



*[Handwritten signature]*

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Calzada Héroes de Chapultepec número 130 A, colonia Ursulo A. García, Zacatecas, Zacatecas

**FECHA:** 1° de Diciembre de 2016

**HORA:** 12:00 am

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en el municipio de Zacatecas en el Estado de Zacatecas, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Calzada Héroes de Chapultepec número 130 A, colonia Ursulo A. García, Zacatecas, Zacatecas.	Delegación SEDESOL
Inmueble	Carretera a Cosío sin número, Colonia Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas	Corralón Delegación SEDESOL
Inmueble	Carretera a Ciudad Juárez kilómetro 7, La Escondida, Zacatecas, Zacatecas	DICONSA
Inmueble	Calle Benito Lopez Bernal número 105, Colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zacatecas	LICONSA
Inmueble	Calle Primera de Mayo #408, zona centro, Zacatecas, Zacatecas	INAES
Inmueble	Avenida Rayón # 410, Zona Centro, Zacatecas, Zacatecas	INAPAM
Inmueble	Vialidad Arroyo de la Plata número 96 colonia Centro en Guadalupe, Zacatecas	PROSPERA

*[Handwritten signature]*

H  
A  
S  
T  
A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

*[Handwritten mark]*

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

H 27 I 2

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ**  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**ANDRÉS DAVID SCHERRER JIMÉNEZ**  
SECRETARIO

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
LEOBARDO CASANOVA MAGALLANES  
LICONSA

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL SANDOVAL BAÑUELOS  
DICONSA

*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO HERRERA VERDIN  
PROSPERA

*[Handwritten signature]*  
PATRICIA FRAUSTO  
INARAM

*[Handwritten signature]*  
PEDRO MENDEZ GUTIERREZ  
INAES

*[Handwritten signature]*  
HAYDEE MARIA CRUZ GONZALEZ  
REPRESENTANTE DE LA FEPADE

*[Handwritten signature]*  
GUSTAVO PÉREZ MONCIBAIS  
REPRESENTANTE DEL OIC

*[Handwritten signature]*  
JAVIER HIGAREDA CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

*[Handwritten mark]*

HAYDEE  
CRUZ

*[Handwritten signature]*



**DARIO QUIROZ**  
REPRESENTANTE DEL OIC DICONSA

**VÍCTOR LOPEZ ESPINOSA**  
REPRESENTANTE DEL OIC LICONSA

**ELIZABETH VÁZQUEZ HERRERA**  
REPRESENTANTE DEL OIC PROSPERA

**ROBERTO CARLOS REYES MEDINA**  
REPRESENTANTE DEL OIC INAES

**IGNACIO GARCÍA CHAVEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



### CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficina en uso por parte del Programa de Abasto Social Liconsa, ubicado en Benito López Bernal no. 105, col. Lomas de la Soledad en la localidad de Zacatecas del Municipio de Zacatecas en Zacatecas, el día 06 del mes de diciembre del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- (Nombre y Cargo del representante del Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada)
- 2.- (Nombre y Cargo del responsable del inmueble)

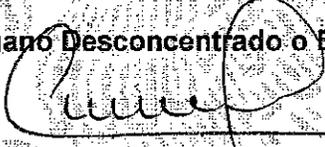
Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

### HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

**Por el Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada**

  
ING. LEOBARDO CASANOVA MAGALLANES  
GERENTE ESTATAL

**Responsable del Inmueble**

  
ING. HECTOR M. BARRERA CASTANEDA  
SUBGERENTE DE PADRON.

**Representantes**

\_\_\_\_\_  
LIC. GUSTAVO PEREZ MONSIVAIS  
REPRESENTANTE DEL OIC

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ANDRES DAVID SCHERRER JIMENEZ  
SECRETARIO

## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como Oficinas Administrativas, Almacén Central y Almacén Rural de Abasto Guadalupe en uso por parte de DICONSA SA de CV, ubicado en Carretera México-Ciudad Juárez Km. 7.5 en la localidad de la Escondida del Municipio de Zacatecas, el día 1 de diciembre del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- Miguel Sandoval Bañuelos en su calidad de Subgerente de la Unidad Operativa Zacatecas de Diconsa SA de CV.
- 2.- Orlando Díaz Escudero en su calidad de Coordinador de Administración y Finanzas de la Unidad Operativa Zacatecas de Diconsa SA de CV. (Responsable de Inmuebles).

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

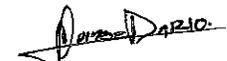
## HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

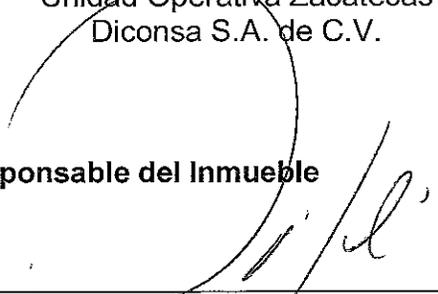
Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

**Por el Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada**

  
Miguel Sandoval Bañuelos  
Subgerente  
Unidad Operativa Zacatecas  
Diconsa S.A. de C.V.

  
Darío Quiroz  
Representante del OIC en  
Diconsa S.A. de C.V.

**Responsable del Inmueble**

  
Orlando Díaz Escudero  
Coordinador de Operaciones y Abasto  
Unidad Operativa Zacatecas  
Diconsa S.A. de C.V.



## CONSTANCIA

En el inmueble que funge como oficina en uso por parte del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, ubicado en Ave. Rayón No. 410, Centro en la localidad de Zacatecas del Municipio de Zacatecas en Zacatecas, el día 01 del mes diciembre del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- Lic. Patricia Frausto Ortíz, Delegada Estatal del INAPAM
- 2.- C. Blanca Lilia Rodríguez Venegas

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

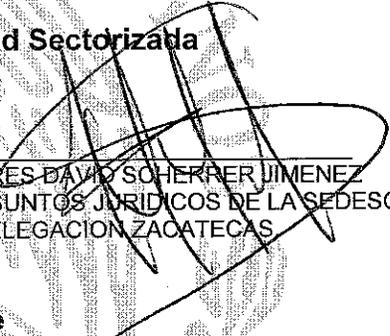
## HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

**Por el Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada**

  
LIC. PATRICIA FRAUSTO ORTÍZ  
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM

  
LIC. ANDRÉS DAVID SCHERRER JIMÉNEZ  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDESOL  
DELEGACIÓN ZACATECAS

**Responsable del Inmueble**

  
C. BLANCA LILIA RODRÍGUEZ VENEGAS  
RESGUARDANTE DE LLAVES

**Representantes**

**CONSTANCIA**

En el inmueble que funge como **Delegación** en uso por parte del **Instituto Nacional de la Economía Social**, ubicado en **Calle Primero de Mayo No. 408 Col. Centro**, en la localidad de **Zacatecas** del Municipio de **Zacatecas** en **Zacatecas**, el día 1º del mes de **diciembre** del año **2016**, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- LIC. PEDRO MENDEZ GUTIERREZ, DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ZACATECAS.
- 2.- LIC. JAVIER HIGAREDA CRUZ, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia de la SEDESOL
- 3.- LIC. ROBERTO CARLOS REYES MEDINA, Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de la Economía Social.
- 4.- LIC. MIGUEL ANGEL ALONSO DE LOS SANTOS, Especialista de Supervisión "A".

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

**HECHOS**

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

**Por el Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada**

LIC. PEDRO MÉNDEZ GUTIERREZ  
Delegado del Instituto Nacional de la Economía  
Social en Zacatecas

**Responsable del Inmueble**

LIC. MIGUEL ANGEL ALONSO DE LOS SANTOS  
Especialista de Supervisión "A"

**Representantes**

LIC. ROBERTO CARLOS REYES MEDINA  
Representante del Órgano Interno de Control en el  
Instituto Nacional de la Economía Social

LIC. JAVIER HIGAREDA CRUZ  
Representante de la Unidad del Abogado General y  
Comisionado para la Transparencia

### CONSTANCIA

En el inmueble que funge como Corralón de la Delegación SEDESOL en uso por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en Carretera a Cosío sin número, Colonia Zona Industrial, en la localidad de Guadalupe del Municipio de Zacatecas en el Estado de Zacatecas, el día primero del mes de diciembre del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- Jorge Luis Rincón Gómez, Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social
- 2.- Erika Areli Roldan Diaz, Coordinadora del Área de Recursos Materiales

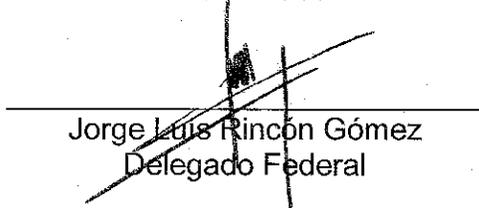
Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

### HECHOS

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

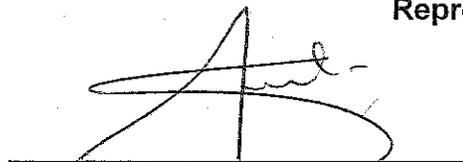
**Por el Órgano Desconcentrado o Entidad Sectorizada**

  
Jorge Luis Rincón Gómez  
Delegado Federal

**Responsable del Inmueble**

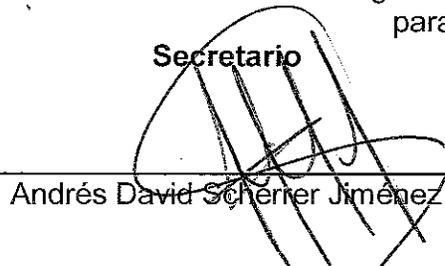
  
Erika Areli Roldan Díaz  
Coordinadora del Área de Recursos  
Materiales

**Representantes**

  
Gustavo Pérez Moncibais  
Representante del OIC

  
Javier Higareda Cruz  
Representante de la Unidad del  
Abogado General y Comisionado  
para la Transparencia

**Secretario**

  
Andrés David Scherrer Jiménez

**CONSTANCIA**

En el inmueble que funge como Delegación SEDESOL en uso por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 130 A, colonia Ursulo A. García, en la localidad de Zacatecas del Municipio de Zacatecas en el Estado de Zacatecas, el día primero del mes de diciembre del año 2016, en el marco de las acciones implementadas, con motivo del Programa del Blindaje Electoral se reunieron:

- 1.- Jorge Luís Rincón Gómez, Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social
- 2.- Erika Areli Roldan Diaz, Coordinadora del Área de Recursos Materiales

Con la finalidad de hacer constar los siguientes hechos:

**HECHOS**

- I Con esta fecha se verificó que tanto en el interior como en el exterior del inmueble no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del mismo no fue identificado de manera enunciativa más no limitativa: personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos proselitistas, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. Ni se condiciona la atención o servicio por afiliación política.

Sin más que agregar, se cierra la presente el mismo día de su inicio firmando para dar fe los que intervinieron en ella.

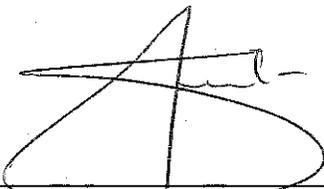
**Por el Órgano Desconcentrado o Entidad  
Sectorizada**

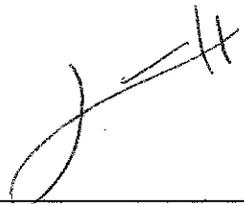
  
\_\_\_\_\_  
Jorge Luís Rincón Gómez  
Delegado Federal

**Responsable del Inmueble**

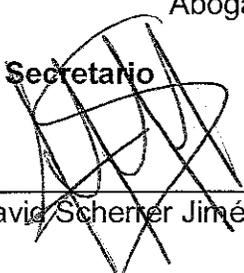
  
\_\_\_\_\_  
Erika Areli Roldan Díaz  
Coordinadora del Área de Recursos  
Materiales

**Representantes**

  
\_\_\_\_\_  
Gustavo Pérez Moncibais  
Representante del OIC

  
\_\_\_\_\_  
Javier Higareda Cruz  
Representante de la Unidad del  
Abogado General y Comisionado  
para la Transparencia

**Secretario**

  
\_\_\_\_\_  
Andrés David Schermer Jiménez